

Decreto No. 2090 que nombra la Misión Especial en Representación del Gobierno en los actos del sepelio del General Anastasio Somoza, Presidente de la República de Nicaragua.— G. O. No. 8036 del 10 de octubre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2090

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 inciso 2o. de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Los señores Lic. Rafael F. Bonnelly, Secretario de Estado de lo Interior; don Telésforo R. Calderón, Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes; Dr. José Enrique Aybar, Secretario de Estado de Salud Pública, y Lic. Juan O. Velázquez, Secretario de Estado de Previsión y Asistencia Social, quedan nombrados en Misión Especial para que representen al Gobierno Dominicano en los actos que tendrán lugar en Managua con motivo del sensible fallecimiento del General Anastasio Somoza, Presidente de Nicaragua.

Art. 2.— Integran también esta Misión Especial los oficiales de las Fuerzas Armadas que se indican a continuación:

POR EL EJERCITO NACIONAL:— Teniente General Antonio Leyba Pou, General de Brigada Ludovino Fernández, General de Brigada Santos Mérido Marte Pichardo, Coronel Miguel Angel Paulino, Teniente Coronel Luis Ney Lluberes Padrón, Mayor Renato Hungría Morell y Mayor Almanzor Rafael Dujarric Ortiz.

POR LA MARINA DE GUERRA:— Comodoro Rafael E. Valdez Vidaurre, Capitán de Navío Miguel A. Cintrón Romero; Capitán de Navío Rafael Quiñones, Pepén, Capitán de Corbeta Víctor Ml. Gómez Pierret, Capitán de Corbeta Fermín E. Martínez Velázquez y Capitán de Corbeta Julio Antonio Estévez Goris.

POR LA AVIACION MILITAR DOMINICANA: General de Brigada Julio E. Tejeda, Teniente Coronel Ernesto Tejeda, Teniente Coronel Técnico Gabriel Alfonso Díaz y Díaz, Mayor Piloto Andrés Alfonso Rodríguez Méndez, Mayor Piloto Rafael Guaroa Pérez Oviedo y Mayor Piloto Felipe A. Cartagena.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.